



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

Advertido error en el Anexo nº 7 en el Pliego de cláusulas Administrativas de la licitación del expediente A2019/000366 "SO-0024/19 Restauración de terrenos afectados por el incendio de Barcebalejo en 103,70 ha en la sección de Almazán-Burgo-Bayubas, en el T.M. del Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria)",

Donde dice:

La disposición mínima de medios materiales será la siguiente:

- 1 ud Retroexcavadora hidráulica de ruedas de potencia superior a 131 CV
- 1 ud Tractor de cadenas de potencia superior a 151 CV

Debe decir:

La disposición mínima de medios materiales será la siguiente:

- 1 ud Retroexcavadora hidráulica de cadenas de potencia superior a 131 CV
- 1 ud Tractor de ruedas de 101-130 CV.
- 1 ud Desbrozadora de martillos/cadenas.

Esta modificación no altera el plazo de presentación de las ofertas.

EL JEFE DEL SERVICIO



D. Francisco Javier Villameriel Galván